

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y QVATRO.

En el día de San Andrés
de Enero de mil setecien
tenta y quatro.

En la villa de Carriaca en Dos de Enero de mil
setecien cinquenta y quatro se fizo el Consejo de
Escriva y Perim. Juan Coarabes los Señores D. Diego
Díaz de Cuna Abogado de los R. Consejo, D. D. y Cap.
agüessa Conde de S. M. Conde, Cavallero, Exido us
quofirmaran y por se dio señalado para hazer elección
de un oficio, concurria D. Salvador Marr. Paterna ten.
de Cura de la Parroq. de San y de parre d'io a tra elección en
la forma sig. —

Mayor domo de la iglesia de una conformidad se elirio por mayor domo de la aygle
ria parroq. de San a D. Phelipe de lucy Maria dando fian
za a satis fact. del au. orna yificando lo que tiene dada

Maestro de la Capilla D. Pie memoria l Dado por D. Angel de Miras Natural de la
Ciudad de Murcia y R. dante Curato en el qual libro q.
era en le nombre por maestro de Capilla de la Parroq. de ella
oficiándose a dar fianza para el servicio de las alajas de
tra Parroquia y con la obligac. de enseñar a todas las
personas que esten ocupadas en ella y de otros en la forma
sig. —

El Señor D. Salvador Marr. Paterna nombra a D.
Miguel Nau. Pro de la Ciudad de Lorca a fianzando
a satis fact. del au. —

El Señor D. Diego Dibe nombra a D. Angel de Miras
Verino de la Ciudad de Murcia con la misma calidad

El Señor D. Juan Flores nombra a D. Angel de Miras
fianzando como fure —

El Señor D. Miguel de Robles nombra a D. Angel de
Miras con la misma qualidad.

El Señor D. Alonso Sastre nombra a D. Angel
de Miras a fianzando —

